

Buenos Aires, 19 de junio de 2013

RES. PRESIDENCIA Nº 615 /2013

VISTO:

La licencia otorgada a la Secretaria Letrada a cargo del Departamento de Representación Judicial y Asuntos Contenciosos, Dra. Silvina Di Matteo.

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Silvina Di Matteo se encuentra desde el día 30 de abril de 2013 en uso de licencia extraordinaria en virtud del art. 69 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura.

Que cabe señalar que el referido Departamento tiene a cargo, entre otras funciones, realizar el seguimiento de las causas judiciales en las cuales el Consejo de la Magistratura sea parte; llevar un registro de causas judiciales en trámite y el estado en que se encuentran; elaborar los proyectos de presentaciones judiciales, confeccionar las contestaciones de oficios judiciales presentados en el Consejo de la Magistratura, etc.

Que por todas las funciones asignadas, el Departamento de Representación Judicial y Asuntos Contenciosos se trata de un área que aborda temas sensibles y de urgente resolución.

Que en consecuencia se torna necesario que un funcionario ejerza la conducción del Departamento, máxime cuando también se encuentra vacante, desde hace tiempo, la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que en ese sentido y a fin de prever un mecanismo que asegure el correcto y oportuno ejercicio de las funciones del Departamento mencionado, luce conveniente que mientras la Dra. Silvina Di Matteo se encuentre en uso de licencia, sea el Dr. Mauro Gonçalves Figueiredo, quien subrogue a la titular del Departamento de Representación Judicial y Asuntos Contenciosos.

Que además de las funciones reglamentarias, se encomienda al funcionario subrogante que elabore un informe quincenal del estado de las causas en las que el Consejo sea parte, y remitirlo a la Presidencia del Comité Ejecutivo; como así también confeccionar un calendario semanal en el que conste el vencimiento de todas las causas judiciales en trámite.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen



recursos presupuestarios suficientes y que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Disponer que el Secretario Letrado a cargo de la Dirección Legal y Técnica, Dr. Mauro Gonçalves Figueiredo subrogue a la Secretaria Letrada a cargo del Departamento de Representación Judicial y Asuntos Contenciosos, mientras dure su licencia.

Art. 2°: Encomendar al funcionario subrogante que elabore un informe quincenal del estado de las causas en las que el Consejo sea parte y que confeccione un calendario semanal en el que conste el vencimiento de todas las causas judiciales en trámite.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General y por su intermedio a la Dirección de Factor Humano, a la Secretaría Legal y Técnica, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N°615/2013

Nanuel Olmos

Fresidente
Consejr Jo la Magistratura
Pode, Judicial de la Ciudad de Buenos Aires